

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### MANCOMUNIDAD RIO ALBERCHE SANTA OLALLA

El pleno de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, acordó por unanimidad la aprobación inicial del presupuesto ordinario y único para el año 2009. Conforme dispone el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse reclamación alguna se entenderá que el acuerdo inicial queda elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica su resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
3	Tasas y otros ingresos .....	2.000,00
4	Transferencias corrientes .....	72.000,00
5	Ingresos patrimoniales .....	3.000,00
7	Transferencias de capital .....	30.000,00
	<b>Total ingresos .....</b>	<b>107.000,00</b>
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	38.000,00
2	Gastos en bienes y servicios .....	31.500,00
6	Inversiones reales .....	37.500,00
	<b>Total gastos .....</b>	<b>107.000,00</b>

Lo que se publica para general conocimiento.  
Otero 30 de diciembre de 2008.-El Presidente, Pablo Martín Vaquerizo.

N.º I.-4030